



BASES Y CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE CARROZAS DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN BARTOLOMÉ 2025

Con motivo de las tradicionales Fiestas Patronales y de acuerdo al programa elaborado por el Ayuntamiento, figura la convocatoria de un concurso dentro del Desfile de Carrozas 2025, que se celebrará el día 23 de agosto de 2025 a partir de las 20:30 horas, desde el sitio conocido como “El Pico el Pañuelo” y que se registrará por las siguientes:

BASES

1.- OBJETO

El objeto de la convocatoria es seleccionar, de entre las diversas carrozas, aquellas que el jurado considere mejor, tomando como base los siguientes aspectos: colorido, idea original, ecologismo/sostenibilidad, envergadura, riqueza de los detalles, motivo reivindicativo, cultura/tradición local, dificultad/complejidad, fantasía, acompañamiento/animación, innovación, iluminación, efectos especiales, seguridad del montaje y vestuario/peluquería/maquillaje.

2.- PARTICIPANTES

Podrán participar en el desfile todas las carrozas que lo deseen, confeccionadas por peñas, asociaciones, colectivos, grupos o personas individuales que se inscriban previamente en los plazos establecidos para la participación en dicho concurso; rellenando la documentación que se adjunta a estas bases (Anexo I).

3.- CONDICIONES TÉCNICAS

3.1.- Las dimensiones máximas para las carrozas serán: 4 metros de altura por 3,80 metros de anchura y tendrá carácter obligatorio portar un extintor en cada carroza.

3.2.- Representantes del Ayuntamiento, con horas de antelación al desfile, si lo estiman necesario, realizarán una visita a los lugares donde se encuentran las carrozas con el fin de comprobar si las mismas reúnen las condiciones precisas para participar en el concurso.

3.3.- Las carrozas se concentrarán en el sitio conocido con “El Pico del Pañuelo” y desfilarán por el Paseo de Castilla-La Mancha, calle Daoiz y Velarde, calle Padilla para pasar por la Plaza de España. Durante la celebración del pregón, continuarán por calle Manuel Escribano para girar en calle Conde de Mayalde, calle Santa Ana y calle Manuel Escribano, para volver a pasar por Plaza de España una vez finalizado el pregón. Desde calle Padilla emprenderán el camino de regreso.

4.- INSCRIPCIÓN

4.1- Las carrozas que deseen participar deberán inscribirse desde el 4 de agosto hasta el 20 de agosto de 2025 a las 15.00h. Haciéndolo presencialmente en las instalaciones del Ayuntamiento o por vía telemática enviando un correo electrónico a ptorrejongomez@anoverdetajo.es adjuntando el formulario de inscripción a este





documento (Anexo I). También disponible en la web www.anoverdetajo.es o en las dependencias municipales.

4.2.- Al realizar la inscripción se facilitará el Título de la Carroza y los datos de cinco representantes de la misma, haciendo uno de ellos, la función de portavoz; que será el asistente a la reunión del miércoles 20 de agosto de 2025 a las 20:00 horas en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, donde por sorteo se designarán el orden en que desfilará cada carroza.

5.- PREMIOS

5.1.- Los premios serán los siguientes:

- Premio: Colorido.
- Premio: Idea original.
- Premio: Ecológico/sostenible.
- Premio: Envergadura.
- Premio: Riqueza de los detalles.
- Premio: Motivo reivindicativo.
- Premio: Cultura/tradición local.
- Premio: Dificultad/complejidad.
- Premio: Fantasía.
- Premio: Acompañamiento/animación.
- Premio: Innovación.
- Premio: Iluminación.
- Premio: Efectos especiales.
- Premio: Seguridad del montaje.

5.2.- Cada premio estará valorado en 240€, pudiendo quedar desierto alguna categoría de los mismos si el jurado así lo estima conveniente.

5.3.- Cada carroza podrá ganar hasta un máximo de cinco (5) premios.

6.- JURADO

6.1.- El jurado estará compuesto por al menos tres miembros ajenos al municipio y a los colectivos participantes en el Concurso, con experiencia en concursos similares o formación artística relevante para la evaluación de las carrozas y no estará vinculado con este Ayuntamiento o con alguna de las Carrozas que participan.

6.2.- El Jurado, se reunirá y pondrá en común sus puntuaciones e impresiones para decidir los premiados. Podrá declarar desiertos aquellos premios que estime conveniente, de acuerdo con su criterio, siendo en todo caso su decisión inapelable. Se faculta al jurado para resolver todas aquellas cuestiones no previstas en estas bases.

6.3.- El Jurado levantará acta final de sus resoluciones. Dicho acta reflejará los ganadores del desfile de carrozas. Este documento constituirá propuesta de acuerdo para la Corporación Municipal, que será el órgano municipal competente para la concesión del premio.





ANEXO I. HOJA DE INSCRIPCIÓN CARROZAS 2025

-NOMBRE DEL REPRESENTANTE 1:

-DNI DEL REPRESENTANTE 1:

-NOMBRE DEL REPRESENTANTE 2:

-DNI DEL REPRESENTANTE 2:

-NOMBRE DEL REPRESENTANTE 3:

-DNI DEL REPRESENTANTE 3:

-NOMBRE DEL REPRESENTANTE 4:

-DNI DEL REPRESENTANTE 4:

-NOMBRE DEL REPRESENTANTE 5:

-DNI DEL REPRESENTANTE 5:

-TELÉFONO DE CONTACTO DEL GRUPO:

-LUGAR DE SALIDA DE LA CARROZA (para que Policía Local acuda a acompañarlos hasta el comienzo del Desfile):

-TÍTULO DE LA CARROZA:

-MEDIDAS DE LA CARROZA (No superiores a 3,80 m. de ancho y 4m. de alto)

Imprescindible acudir al sorteo donde se designará el orden en que desfilará cada carroza.

FIRMADO

Ayuntamiento de Añover de Tajo

Plaza de España, 12, Añover de Tajo. 45250 Toledo. Tfno. 925 506 003

